

ACTA REUNIÓN BILATERAL

EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS/AS

A los 12 días del mes de octubre de 2023, siendo las 9:00 hs., se da inicio a la reunión presencial entre el Sindicato de Trabajadores UnTER y la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos/as a fin de abordar distintos temas en relación a la modalidad primaria y secundaria de Jóvenes y Adultos/as. Participan, por parte del Ministerio de Educación y DDHH - Consejo Provincial de Educación el Secretario de Educación, Duilio Minieri; la Directora General de Educación, Romina Faccio, la Directora de Educación de Jóvenes y Adultos, Marcela Strahl y por la Comisión Curricular, Jessica Contrera, Ezequiel Sarobe, Agustina Serra y Marcelo Heine.

Por el sindicato UnTER están presentes Silvana Inostroza, Secretaria General; Claudia Ascensio, Secretaria de Educación; Enzo Quinteros, Secretario de Educación Primaria y Belén Riera, Secretaria de Educación Secundaria; Marcelo Nervi, Vocal docente del CPE; Marcela San Juan, vocal del CDC, Alejandro Montero y Alicia Schiuma, integrantes de la Comisión Mixta.

Se coincide en organizar la presente instancia de trabajo en dos tramos: una inicial para delimitar lineamientos de política educativa en lo que respecta a la construcción del Diseño Curricular para la Modalidad Primaria de Jóvenes y Adultos/as y una segunda parte para dar continuidad al trabajo de escritura del documento.

La representación del Ministerio-CPE expresa que según lo acordado se había propuesto avanzar en términos de diálogo para la construcción colectiva y revisión conjunta del Diseño Curricular de la Modalidad Primaria de Jóvenes y Adultos, entendiendo que no pueden seguir dilatándose los tiempos, dada la demanda de las comunidades educativas de la Modalidad. En este sentido, según el cronograma acordado para el trabajo de revisión de los documentos, explica que se ha logrado en este tiempo completar los propósitos de la Educación de Adultos/as, quedando pendientes la revisión de los cuatro documentos propuestos en el mismo. Solicita respetar los cronogramas de trabajo para poder avanzar en la concreción del Diseño Curricular de la Modalidad Primaria de Jóvenes y Adultos/as que es un compromiso asumido con el territorio para el presente año.

Desde la Gremial se consulta sobre cómo va a ser la estructura del Diseño Curricular (en adelante, DC) en cuestión, específicamente respecto de la organización, para poder establecer la relación entre los elementos entendiendo el avance significativo que ya tiene la propuesta del DC.

La representación del Ministerio-CPE expone que la Comisión de Escritura Curricular ha realizado avances en los documentos, pero persiste la discusión sobre algunos conceptos sobre los que es necesario acordar para darle continuidad al trabajo de escritura. La representación del Ministerio - CPE expone que el marco conceptual ya está establecido por las Normativas nacionales. Se explica que es necesario el sostenimiento del proceso de construcción y que una de las maneras de retomar los elementos es el análisis del índice, acordando la lógica de escritura independientemente de las situaciones que pueden suscitarse entre el Ministerio y el Sindicato, en beneficio de los/as estudiantes y docentes de la modalidad, dada la demanda constante del territorio de contar con un Diseño Curricular.

Desde la gubernamental se plantea que no hay que perder de vista cuál será la función del DC, quienes son los/as destinatarios/as del mismo y que el formato y la lógica de escritura debe ser acorde. Se asumió un compromiso con las instituciones de culminar la construcción del DC y queremos cumplir con dicho compromiso, se espera que con consenso, entendiendo el límite temporal que se tiene.

La representación gremial acuerda con lo planteado, pero es por ello que solicitan la estructura. Acuerdan en realizar un marco referencial respecto a algunos conceptos a utilizar en el DC. Retoman el acta del encuentro anterior, la necesidad del marco referencial, el acompañamiento a las instituciones educativas y por ello es necesaria la formación en el proceso de apropiación. Creen necesario acordar jornadas de formación sistemáticas y lo solicitan de manera formal. Los/as supervisores/as, los/as directores/as bajan el material como lo entienden.

La Gubernamental expresa que la DEJA se propuso como línea prioritaria acompañar a las instituciones a partir de encuentros virtuales y presenciales. Para la construcción del DC resulta indispensable la experiencia del territorio. Durante el primer cuatrimestre se acompañó en la elaboración de los proyectos. En el segundo cuatrimestre, dentro de las líneas prioritarias de la DEJA, se planificó el acompañamiento a las escuelas de todas las zonas, a la fecha, se ha trabajado con 27 escuelas Primarias de la Modalidad. Al día de hoy quedan 7 escuelas que al 2/11 se concretarán dichos encuentros. Los mismos tienen el propósito de poner en situación de planificación a los/as docentes y directivos de las instituciones de primaria adultos de la provincia.

La Gremial retoma los términos EDJA y EPJA, expresando que en el apunte 4 se encuentran ambos términos. Se explica desde la DEJA, que desde las normativas vigentes no se puede cambiar. La representación gremial explica que existen diferentes puntos de vista y que es necesario aunar criterios y encontrar puntos de encuentro en la Comisión de Escritura, como por ejemplo los posicionamientos teóricos para que no existan contradicciones.

Desde la Gubernamental se retoman los alcances que tiene un DC y el marco Nacional de su construcción. Los apuntes 1, 2 y 3 ya están aprobados por Resolución N° 6919/22 CPE y los mismos explicitan el marco teórico. Resulta necesario enmarcar la tarea en la normativa Nacional, provincial y federal, para que el DC tenga validez nacional.

La representación sindical expresa que se necesita definir cómo se va a denominar.

La Gubernamental explica que en la Resolución del CPE que apruebe dicho DC deberá denominarse incluyendo la palabra "Permanente", ya que es el nombre de la Modalidad. Sin embargo, se podrá revisar si en el desarrollo se utilizará dicha terminología o no.

Desde la DEJA se propone retomar el índice del DC. El referente de la CC expresa que el DC debe invitar a los/as docentes a practicar la pedagogía crítica planteada. Expresa que las Capacidades no deben determinarse como Intrínsecas y se retoma la nueva definición.

Las representaciones del Ministerio-CPE y del sindicato coinciden en retomar dicha definición, en ese marco referencial se explicitará el sentido y el enfoque epistemológico y conceptual.



Desde la DEJA se retoma que desde Nación se solicita que se encuentren todos los elementos del módulo establecidos en las normativas federales, para que se otorgue la validez de las titulaciones y la movilidad estudiantil. Se aborda el caso de otras jurisdicciones, cuya validez es provincial. La concordancia con los marcos normativos federales garantiza, en este sentido, la movilidad a los/as estudiantes de la Modalidad.

La representación gremial expresa que han traído a la reunión un punteo de temas a trabajar. Desde el gremio se retoma lo trabajado en el encuentro pasado respecto a las horas institucionales y al cargo de Vicedirector/a, PSA y refrigerio.

Ante consultas de la Gremial sobre las Vicedirecciones, la representación del Ministerio-CPE ratifica lo expresado en reunión bilateral de Educ. de Jóvenes y Adultos del 20 de septiembre del corriente.

La Directora de Jóvenes y Adultos/as explica sobre la Resolución de uso compartido de edificios, y la necesidad de realizar actas acuerdo para poder acordar aspectos organizativos. Además, se hace referencia a que las cuestiones relativas a la logística para el funcionamiento de los anexos, así como para cualquier institución educativa, se trabaja permanentemente en articulación con los consejos escolares. En lo posible, se prioriza el funcionamiento en establecimientos escolares.

Respecto a las Hs. Institucionales se explica que cada institución, en base a los acuerdos de la zona supervisiva- incluido contexto de encierro- organizará los espacios y días para que se desarrollen, manteniendo las horas destinadas a tal fin, entendiendo la heterogeneidad de las diferentes zonas supervisivas. En este sentido se acuerda con el territorio en esta modalidad de implementación, con la claridad sobre el fundamento de estos espacios de trabajo docente para la articulación en relación al Proyecto Institucional.

Desde la Dirección se retoma que contar con las hs. institucionales (2 hs. reloj mensuales) y los instrumentos e informes de trayectoria resultan herramientas facilitadoras del proceso de acompañamiento. Asimismo, se explicita que la duración temporal del módulo es trimestral, sin embargo, en el marco del reconocimiento de las trayectorias reales, se contemplarán las temporalidades necesarias.

Sobre el concepto de Módulo, y como se está desarrollando en la propuesta educativa, se especifica como será este desarrollo: la trimestralidad establece un tiempo para su desarrollo, pero no determina la trayectoria de los/as estudiantes. En este sentido, se explica que, si en el transcurso de un módulo -comprendido como unidad acreditable- no se finaliza hasta que, en términos de trayectoria, se atiende a la particularidad de cada estudiante. El trimestre solo determinará el corte evaluativo.




Sobre Contextos problematizadores, desde la gremial se consulta cómo acordar la definición de uno cuando se comprende la existencia de distintas realidades.

Se explica que institucionalmente se trabaja con un contexto jurisdiccional que se sitúa a la realidad institucional de cada escuela, desde donde se situará en función de la realidad del grupo, y se elaborará la problematización situada en el trabajo con los/as estudiantes. El análisis crítico permite situar el Contexto Problematizador. Se trata de una forma, enfoque sobre la realidad que permite abrir, dar sentido.


Para finalizar, la representación del Ministerio-CPE quiere dejar explicitado que, en función del compromiso asumido con los territorios escolares, es necesario finalizar y aprobar el DC de Educación Primaria de Jóvenes y Adultos/as en el presente ciclo lectivo.

Desde la Gremial se coincide en la necesidad de la finalización del Diseño Curricular para Jóvenes y Adultos Educación Primaria durante el presente ciclo lectivo, poniendo en valor la necesidad de las comunidades educativas, tanto desde los aspectos pedagógicos como la estructura de cargos necesarios para su implementación; como así también los espacios de formación y apropiación.


Sin más, a las 14:00 hs finaliza la reunión.




Silvana Inostroza
Secretaria General
Un.T.E.R.




Prof. Romina Faccio
Directora General de Educación
Ministerio de Educación y DDAH
de Rio Negro




Enzo Quintero
Secretaria de
Nivel Primario
Un.t.e.r.



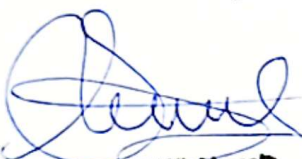
Cleury Asencio
Secretaria de
Educación, Est. Form. Polit.
Pedagógica y Sindical
Un.t.e.r.



M. Belén Riera Alemañy
Secretaria de
Nivel Medio
Un.t.e.r.



Marcela San Juan
2da Vocal Suplente
Un.T.E.R.



Prof. STRAHL Marcela
Dir. de Educación de
Jóvenes y Adultos/as
Ministerio de Educación y DDAH
Pcia. de Rio Negro